

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME : **EASBA-UAI-INF-No. 004/2023**, referido al Informe **PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**, efectuado en cumplimiento de los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales y al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la Gestión 2023.

OBJETIVOS : Los Objetivos definidos son:

- a) Emitir un pronunciamiento sobre la **Confiability de los Registros** de la Empresa Azucarera San Buenaventura - EASBA, correspondiente a la gestión 2022, verificando el cumplimiento de que:
 - Las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la EASBA, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la empresa.
 - El Control Interno relacionado con el registro, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores e irregularidades)
- b) Emitir pronunciamiento sobre la **Confiability de los Estados Financieros** de la Empresa Azucarera San Buenaventura - EASBA, correspondiente a la gestión 2022, verificando el cumplimiento de que:
 - La información financiera se encuentra expuesta de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas de Contabilidad Integrada emitidas por el Órgano Rector.
 - Las desviaciones identificadas estén por el nivel de significatividad aceptable, establecido por Auditoría Interna.

PRONUNCIAMIENTO:

Como resultado de la evaluación efectuada sobre la confiabilidad de los estados financieros, se emite el presente pronunciamiento:

Hemos examinado el Balance General de la Empresa Azucarera San Buenaventura – EASBA, al 31 de diciembre de 2022, y los correspondientes Estados de: Recursos y Gastos Corriente, Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio Neto, Ejecución Presupuestaria de Recursos, Ejecución Presupuestaria de Gastos y Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento y las Notas 1 a 10 a los Estados Financieros, que forman parte integral de los mismos, por el ejercicio terminado en esa fecha que se acompaña, concluyendo, que la presentación de la información financiera y patrimonial, **es confiable**, excepto por las desviaciones mencionadas en los Puntos 1 a 3; que vulneran los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, emitidas por el Órgano Rector, las cuales, no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los estados financieros en su conjunto, no obstante, que tales desviaciones son consideradas significativas con relación a los niveles de materialidad y/o significatividad establecidos.

Se aclara que las desviaciones descritas, fueron reportadas en el Informe EASBA-UAI-INF. No. 001/2022 de fecha 02 de marzo de 2022, las cuales no fueron subsanadas, hasta la emisión del presente pronunciamiento, en este sentido, considerando el nivel de significatividad establecido, es que las mismas fueron reportadas, según lo establecido en las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, Numeral 316 Etapa de Comunicación de Resultados. Punto 5, inciso b).

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE GENERAL

1. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL RESPALDO DEL DERECHO PROPIETARIO DE BIENES
2. INDECUADA CLASIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA
3. DEFICIENCIAS EN LA TOMA DE INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS
4. INADECUADO RESGUARDO FÍSICO Y PROTECCIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO
5. PAGOS POR CONCEPTO DE VENTA DE AZÚCAR QUE EXCEDEN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES SUSCRITOS
6. RETRASO EN LA REMISIÓN DEL REPORTE MENSUAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y VENTA ALCOHOL, A LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH

La Paz, 28 de febrero de 2023